

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14086** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

Que en este juzgado se sigue procedimiento concursal nº 1731/2015, con NIG nº 4109142M20150004000, en el que, por auto de fecha 11 de marzo de 2021 se ha concluido el concurso de la entidad Grupo de Almacenes Materiales y Alquileres con CIF: B91525642. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 17 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210017073-1